

Ciudad de México, a 3 de marzo de 2021

**A TODAS Y TODOS LOS PROTAGONISTAS DEL CAMBIO
VERDADERO, MILITANTES, AFILIADAS Y AFILIADOS,
SIMPATIZANTES DE MORENA, Y AL PUEBLO DE MÉXICO.**

Por medio del presente, y en atención a lo ordenado mediante el acuerdo ACQyD-INE-39/2021, emitido por la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, el 2 de marzo de 2021, en el procedimiento especial sancionador radicado en el expediente identificado con la clave UT/SCG/PE/PAN/CG/47/PEF/63/2021 Y SU ACUMULADO, hago de su conocimiento lo siguiente:

Nuestro movimiento ha causado una transformación democrática a través de la unidad del pueblo, la organización de todos los sectores y la revolución de conciencias; sin duda, ha trastocado intereses personales e hilos de corrupción que se habían perpetuado en regímenes anteriores. No nos mueve el odio, sino el amor al prójimo y a la patria. Los cambios que planteamos los realizamos y realizaremos obligándonos a observar la Constitución y las leyes nacionales.

Sin embargo, los poderes de facto impulsan campañas de desprestigio en contra de nuestro partido-movimiento, tratando de tergiversar nuestros principios y valores, pero olvidan que tenemos la firme convicción de que sólo el pueblo puede salvar al pueblo.

Bajo ese tenor y en estricto apego a lo ordenado mediante proveído de 2 de marzo del año en curso, se hace del conocimiento público que, de acuerdo a nuestros principios, los integrantes del partido deben tener presente en su quehacer cotidiano que son portadores de una nueva forma de actuar, basada en valores democráticos así como humanistas y no en la búsqueda de la satisfacción de intereses egoístas, de facción o de grupo, lo que implica abstenerse de realizar, ordenar o participar en actos fuera de la ley.

Así, y sólo con la finalidad de cumplir estrictamente lo que manda la autoridad administrativa electoral nacional, se informa a las y los compañeros que día con día hacemos posible que este partido-movimiento sea referente del pueblo de México, a quienes militan, son afiliadas y afiliados o simplemente simpatizan con nuestro movimiento, incluso, a nuestros opositores, de quienes no tenemos la menor duda son capaces de llevar a cabo actos contrarios a Derecho con la finalidad de pretender que nuestro movimiento sea sancionado por conductas que, de ninguna manera, son mandatadas por nuestro instituto político, que bajo ningún motivo deberán recabar información de la credencial para votar con fotografía de la ciudadanía, ni mucho menos vincular actividad alguna con el registro o entrega de programas gubernamentales.

Lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar.

La Esperanza de México


**LUIS EURÍPIDES ALEJANDRO FLORES PACHECO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN
JURÍDICA DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**